



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Mayo de 1992

Expediente N° 90-19.050/92

RES. N° 140/92

VISTO:

La Res. N° 041/92 de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Comisión de Docencia de este Consejo Directivo, relacionadas con la errónea interpretación de las atribuciones que le confiere la Res. N° 543/89 del H. Consejo Superior a la Dirección de la Sede Regional Orán;

Que este Consejo Directivo no ha delegado en la Dirección de la Sede Regional Orán, competencia para proceder a la cobertura de cargos docentes;

Que no obstante ello y teniendo en cuenta que la Dirección de la mencionada Regional propone la nómina de cargos y las respectivas Comisiones Asesoras debidamente conformadas, y a fin de no dilatar tales trámites;

POR ELLO:

Y en un todo de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Docencia;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de la Sede Regional Orán a efectuar la convocatoria respectiva para proveer cargos de Auxiliares Alumnos Adscriptos, en las asignaturas que se detalla a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Disponer que, las Comisiones Asesoras que entenderán en la convocatoria destinadas a proveer cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos en la Sede Regional Orán, y que se autoriza por medio de la presente, sean las nominadas a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que, a los efectos previstos en el Art. 1° y 2° de la presente, la Dirección de la Sede Regional Orán deberá ajustar el cometido a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Superior - Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos -.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES 140/92

SALTA, 17 de Mayo de 1992
 III... - 2 -
 EXPEDIENTE N° 8.044/92

VISTO

ARTICULO 4°: Disponer que, concluido que fuera el trámite pertinente y de acuerdo a lo determinado en el Art. 24° del Reglamento antes mencionado, las designaciones propuestas por las respectivas Comisiones Asesoras sean efectuadas por este Consejo Directivo.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVASE.-

PAC. CS.
EXACTAS
NY
EXE

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ANEXO 1° a Resoluciones de licitación sobre los servicios prestados por el Ing. CARLOS EDUARDO DUSA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DELEGACIÓN REPRESENTATIVA, por el período comprendido entre el 1° y al 31 de febrero // del año en curso.

ARTICULO 2° Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

dtm.

[Faint signatures and stamps at the bottom of the page]